



Si es empleado debe anexar

- 1 Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella (Este formulario lo encontrará en la página www.fianzadebogota.com, pestaña **Formulario**).
- 2 Fotocopia de la cédula.
- 3 Certificado laboral no mayor a 30 días. (Solo si el analista lo requiere)

Si es persona jurídica con establecimiento de comercio debe anexar

- 1 Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella (Este formulario lo encontrará en la página www.fianzadebogota.com, pestaña **Formulario**).
- 2 Fotocopia de la cédula del representante legal.
- 3 Fotocopia del RUT actualizado.
- 4 Extractos bancarios de los últimos 3 meses.
- 5 Declaración de renta del último periodo.
- 6 Estados financieros del último corte.
- 7 Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- 8 Si es el caso, acta del órgano de administración competente, autorizando al representante para la firma del contrato.



Si es independiente debe anexar

Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella (Este formulario lo encontrará en la página www.fianzadebogota.com, pestaña **Formulario**).

Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Fotocopia del RUT actualizado.

Declaración de renta del último periodo y/o extractos bancarios

Si es extranjero debe anexar

- 1 Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella (Este formulario lo encontrará en la página www.fianzadebogota.com, pestaña **Formulario**).
- 2 Fotocopia de la cédula de extranjería vigente.
- 3 Requisitos anteriores según el caso, (Independiente, empleado, persona jurídica)

CARACTERÍSTICAS SEGÚN LOS VALORES

VALORES CANON + ADMON + IVA	DEUDORES SOLIDARIOS	CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDATARIO Y DEUDORES
Hasta \$2.001.000	Uno 1	Ingresos del doble o finca raíz.
Desde \$2.001.000 Hasta \$3.300.000	Dos 2	Uno con el doble de ingresos y otro con finca raíz.
Desde \$3.301.000 Hasta \$5.000.000	Dos 2	Los dos con ingresos (suma de los dos debe ser el doble del canon) y uno de ellos con finca raíz.
Desde \$5.001.000	Dos 2	Los dos con ingresos (La suma de los dos debe ser el doble del canon) y los dos con finca raíz.

TODOS LOS ARRENDATARIOS DEBEN SOPORTAR EL DOBLE DE INGRESOS



CASOS ESPECIALES

- 1 Para rangos inferiores a \$1.650.000 si los solicitantes son independientes (arrendatario y deudores), uno de ellos debe soportar finca raíz o adicionar un deudor solidario que la soporte.
Si el solicitante es pensionado debe presentar un deudor adicional que no sea pensionado, si el deudor es independiente debe soportar finca raíz.
- 2 Si el arrendatario es empleado de una embajada solo se requiere la certificación laboral e incluir en el contrato de arrendamiento la cláusula diplomática.
- 3 Si el arrendatario es extranjero debe añadir un deudor solidario con nacionalidad colombiana cumpliendo con los requisitos de acuerdo al canon.
- 4 Nos reservamos el derecho de solicitar aclaración, deudores solidarios adicionales o información adicional cuando se estime necesario.
- 5 Si se presenta un deudor de profesión, automáticamente el estudio será rechazado.
- 6 Cuando se presenten empresas y sus deudores solidarios soporten ingresos de la misma empresa arrendataria, se solicitarán garantías adicionales.
- 7 La finca raíz debe estar ubicada en ciudades donde la afianzadora tenga cobertura, (debe estar libre de todo tipo de limitación, gravamen o embargo).

VALORES DE ESTUDIO

RANGOS CANON + ADMON+ IVA	VALORES
>= \$500.000	\$25.000
\$500.001 - \$1.000.000	\$50.000
\$1.000.001 - \$1.500.000	\$80.000
\$1.500.001 - \$2.000.000	\$110.000
\$2.000.001- \$2.500.000	\$140.000
\$2.500.001- \$3.000.000	\$170.000
\$3.000.001-\$5.000.000	\$240.000
\$5.000.001-\$7.000.000	\$370.000
MAYOR A \$7.000.001	\$510.000



FORMAS DE PAGO



PAGO EN BANCO AV VILLAS

Cuenta corriente: 075075713

Titular: Fianza Inmobiliaria de Bogotá S.A.S

Referencia 1: El número de cédula del arrendatario

Referencia 2: El número 10



Se puede cancelar a través de nuestra página web por PSE con cualquier banco.

www.fianzadebogota.com



FIANZA DE BOGOTÁ S.A.S